



RESOLUCION DECANAL N° 59/2004

VISTO

La necesidad de llamar a concurso para cubrir cargos no docentes vacantes o cubiertos en subrogancia en el ámbito de nuestra Facultad.

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Administrativa sufre en este momento un déficit de personal que dificulta la sustanciación de los mencionados concursos no docentes con la premura requerida.

Lo establecido en la Resolución H.C.S. 471/95, referente al pago de asignaciones complementarias al personal no docente;

Que la Sra. Gloria López Legajo 29.304, reúne las condiciones de idoneidad y conocimientos necesarios para llevar adelante las tareas inherentes a la sustanciación de los mencionados concursos y ha manifestado su conformidad.

Que los requerimientos del área a cargo de la Sra. Gloria López hacen necesaria la realización de estas tareas fuera de su horario de trabajo habitual, lo que constituye una extensión horaria;

Que se cuenta con los recursos necesarios para hacer frente a la erogación;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Disponer el pago de la suma de \$ 176.- mensual, en carácter de asignación complementaria por extensión horaria a la Sra. Gloria López, por todo concepto más el SAC que le pudiese corresponder, desde el 1° de abril y hasta el 31 de mayo.

ARTICULO 2°: Imputar el egreso en las partidas que correspondan y con cargo al Inciso I del Presupuesto en vigencia.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 14 de abril de 2004.

megs


Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M. A. F.